

satisfechas las rentas vencidas y las que con arreglo al contrato deba pagar adelantadas.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Marbella House Construcciones y Obras, S.L., extendiendo y firmo la presente en Marbella a veintiocho de abril de dos seis.- El/La Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

EDICTO de 18 de abril de 2006, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Fuengirola, dimanante del procedimiento verbal núm. 249/2005. (PD. 2595/2006).

NIG: 2905441C20054000198.
Procedimiento: J. Verbal (N) 249/2005. Negociado:JL.
De: Comunidad de Propietarios Lomas de Riviera.
Procuradora: Sra. Ochando Delgado, Ana María.
Contra: Francis Marian Kiely y Richard Barry Foran.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento J. Verbal (N) 249/2005 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Fuengirola a instancia de Comunidad de Propietarios Lomas de Riviera contra Francis Marian Kiely y Richard Barry Foran sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA

En Fuengirola, a 23 de febrero de 2006.

Vistos por la Ilma. Sra. Magistrada Juez Sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Fuengirola y su partido, doña María Virtudes Molina Palma, los precedentes autos de Juicio Verbal número 249 de 2005, seguidos a instancia de Comunidad de Propietarios Lomas de Riviera, representada por el Procurador de los Tribunales Sr. Ochando Delgado y asistida de Letrada Sra. Robles Serrano, contra don Richard Barry Foran y doña Francis Marian Kiely, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

FALLO

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la Comunidad de Propietarios Lomas de Riviera, representada por el Procurador de los Tribunales Sr. Ochando Delgado y asistida de Letrada Sra. Robles Serrano, contra don Richard Barry Foran y doña Francis Marian Kiely, en situación procesal de rebeldía, debo condenar y condeno a los demandados a que abonen de manera solidaria a la actora la cantidad de mil diez euros con catorce céntimos (1.010,14 euros) más los intereses legales correspondientes desde la interposición de la demanda, todo ello con expresa condena en costas a la parte demandada.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndoles que no es firme y que contra la misma pueden interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga en el término de cinco días, con las

prevenciones contenidas en el artículo 21 de la Ley de Propiedad Horizontal, cuyo ordinal 12 establece que: «el recurso contra la sentencia no será admitido a trámite si el demandado no acreditase al interponerlo tener satisfecha o consignada la cantidad líquida a que se contrae la sentencia condenatoria».

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.
E/.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Francis Marian Kiely y Richard Barry Foran, extendiendo y firmo la presente en Fuengirola a dieciocho de abril de dos mil seis.- El/La Secretario.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

EDICTO de 18 de abril de 2006, del Juzgado de Instrucción núm. Dos de Torremolinos (antiguo Mixto núm. Dos), dimanante del procedimiento ejecutivo núm. 40/1998. (PD. 2596/2006).

NIG: 2990142C19982000077.
Procedimiento: Ejecutivos 40/1998. Negociado:
De: Banco Bilbao Vizcaya, S.A.
Procuradora: Sra. Del Castillo Yagüe, Olga.
Contra: Piscinas Andaluzas del Sur, S.L., y José Ruiz Luna.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Ejecutivos 40/1998 seguido en el J. Instrucción núm. Dos de Torremolinos (antiguo Mixto núm. Dos) a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., contra Piscinas Andaluzas del Sur, S.L., y José Ruiz Luna, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM. 18/05

En Torremolinos, a veintitrés de noviembre de dos mil cinco.

El Sr. don Jaime María Serret Cuadrado, Magistrado-Juez del J. Instrucción núm. Dos de Torremolinos (antiguo Mixto núm. Dos) y su partido, habiendo visto los presentes autos de Juicio Ejecutivo 40/1998 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Banco Bilbao Vizcaya, S.A., representado por la Procuradora Sra. del Castillo Yagüe, Olga, y de otra como demandado Piscinas Andaluzas del Sur, S.L., y José Ruiz Luna que figura declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad.

FALLO

Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despatchada contra Piscinas Andaluzas del Sur, S.L., y José Ruiz Luna hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a Banco Bilbao Vizcaya, S.A., de la cantidad de 3.297,93 € de principal y los intereses legales y costas causadas y que se causen en las cuales expresamente condeno a dichos demandados, habiéndose presu- puestado los mismos en principio en 1.202,02 €.

Contra esta Resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en el término de cinco días.

Así por esta mi Sentencia, que por el ignorado paradero del demandado se le notificará en los Estrados del Juzgado, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, caso de que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior Sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe en Torremolinos.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Piscinas Andaluzas del Sur, S.L., y José Ruiz Luna, y su publicación en el BOJA, extiendo y firmo la presente en Torremolinos, a dieciocho de abril de dos mil seis.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 23 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del servicio que se cita («Conservación y mantenimiento de los edificios sedes de la Consejería de la Presidencia»). (PD. 2660/2006).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Conservación y mantenimiento de los edificios sedes de la Consejería de la Presidencia».
 - b) Plazo de ejecución: Doce meses desde la firma del contrato, siendo este prorrogable, sin exceder incluidas sus prórrogas veinticuatro mensualidades.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 170.000 euros.
5. Garantía provisional: 3.400 euros.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de la Presidencia. Secretaría General Técnica. Servicio de Personal y Administración General.
 - b) Domicilio: C/ Alfonso XII, 17.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 955 035 156.
 - e) Telefax: 955 035 222.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Los indicados en los Pliegos del contrato.
 - b) Clasificación: Grupo O. Subgrupo 1. Categoría B.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (a las 14,00 horas). Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil, será trasladado al siguiente día hábil.
 - b) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de la Presidencia, sita en Sevilla, C/ Alfonso XII, 17, Sevilla.
 - c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de la Presidencia, sita en Sevilla, C/ Alfonso XII, 17, Sevilla.
 - b) Fecha: Al cuarto día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas. Si fuese sábado, se trasladaría al siguiente hábil.
 - c) Hora: 13 horas.
10. Otra información.
11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.
12. Portal o página web donde pueden obtenerse los Pliegos: www.juntadeandalucia.es/presidencia.

Sevilla, 23 de junio de 2006.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 19 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación de consultoría y asistencia para la atención a las víctimas de Andalucía (SAVA) en Algeciras y Campo de Gibraltar. (PD. 2614/2006).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía en Cádiz.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 27/2006.
2. Objeto del contrato: Asistencia a las víctimas de Andalucía (SAVA) en Algeciras y Campo de Gibraltar.
 - a) Descripción del objeto: Asistencia a las víctimas.
 - b) Lugar de ejecución: Algeciras y Campo de Gibraltar.
 - c) Plazo de ejecución: 1 de agosto de 2006 al 31 de julio de 2007.
3. Tramitación: Urgente.
 - Procedimiento de adjudicación: Abierto.
 - Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Sesenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y dos euros (68.442,00 euros).
5. Garantía provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Secretaría General.